

# PROTEGE



Complementa Resolución Exenta 86/09 que aprueba nómina de seleccionados tipología "Adquisición Vivienda II" Programa Fondo Solidario de Vivienda,

Con esta fecha se ha dictado la siguiente :

Resolución Exenta ~~06752~~ / 30.SET.09

Santiago,

## VISTOS:

- El D. S 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema del Programa Fondo Solidario de Vivienda, en específico lo dispuesto en su artículo 2º, mediante el cual se faculta a los Serviu, para otorgar un Certificado de Subsidio, destinado a financiar la adquisición de una vivienda social a aquellas familias que viven en condición de pobreza, a través de Entidades de Gestión Inmobiliaria Social de derecho publico o privado;
- La necesidad de incluir al beneficiario IVAN LEONEL AGUIRRE FUENTES R.U.T. 9.042.276-6 en la Resolución Exenta 86 de 15/01/09 que aprueba nóminas de seleccionados en la tipología de adquisición de vivienda construida, del Programa Fondo Solidario de Vivienda II (Certificado de Subsidio serie SAVC010200804696);
- La Resolución N° 1600, de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- El D. S N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

## RESOLUCION:

1.- De conformidad con lo establecido en los considerandos:

1.1. Inclúyase en la Resol. E. 86/09 al beneficiario **IVAN LEONEL AGUIRRE FUENTES**  
R.U.T. 9.042.276-6 ,  
ID 378 -08, EGIS Sociedad Consultores CONVIVIENDA S.A. , Subsidio para la vivienda UF 320  
Localización. 100 U.F. - Ahorro 30 U.F.

2.- Sanciónese lo obrado por este servicio, en lo relativo a la emisión de los Certificados de Subsidio Habitacional.

3. La presente Resolución no afecta al Presupuesto vigente del Servicio

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ANDRÉS SILVA GALVEZ

DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO



## DISTRIBUCION:

- Dirección SERVIU Metropolitano.
- Subdirección Operaciones Habitacionales.
- Subdirección Jurídica.
- Subdirección de Finanzas.
- Departamento Fondo Concursable.
- Departamento Programación Física y Control.
- Departamento Préstamos y Subsidios.
- Subdepartamento Pago de Subsidios
- Subdepartamento Presupuesto.
- Sección Análisis Contable.
- Ministro de Fe, SERVIU Metropolitano.
- Archivo.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO  
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 7820 900  
[www.serviurm.cl](http://www.serviurm.cl)

GOBIERNO DE CHILE  
SERVIU  
METROPOLITANO

010658

**SRES.  
DEPTO. FONDO SOLIDARIO**

Mediante la presente, el Subdepartamento Pago de Subsidios, solicita corrección del (los) siguiente(s) certificado(s) de subsidio según se indica:

N° INGRESO	FECHA	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT BENEFICIARIO	DISCREPANCIA EN:
9955	2-9-2009	IVAN LEONEL AGUIRRE FUENTES	9.042.276-6	BENEFICIARIO NO FIGURA EN LA RES.0086 DE 15-01-2009

**EGIS / PSAT:**

NOMBRE	RES. ASIG. BENEFICIO N°	FECHA
CONVIVIENDA LTDA.	0086	15-01-2009

NOTA : ~~FONDO~~ FONDO SOLIDARIOII-

JUAN IBACACHE

7 DE SEPTIEMBRE 2009.

**EJECUTIVO DE PAGO  
FIRMA**

**FECHA**

SE ADJUNTA:

- Certificado Original
- Fotocopia Escritura ( x )
- Fotocopia Resolución Asig. Beneficio ( )

ID. 378-08

UNIDAD / FUNCIONARIO	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA INGRESO	FECHA DESPACHO	APROBACION / OBSERVACIONES
JEFA DEPTO.PRESTAMOS Y SUBSIDIOS	FRANCISCA GALVEZ CERPA			A FVS PARA CORRECCION
DEPTO. FONDO CONCURSABLE		8/09/09		



GOBIERNO DE CHILE  
**SERVIU**  
METROPOLITANO

Aprueba Nómina de Seleccionados, Tipología "Adquisición Vivienda Construida" del Programa Fondo Solidario de Vivienda II, de las EGIS: "SOCIEDAD BELMAR, MORENO Y COMPAÑÍA LIMITADA o ARASÁ LIMITADA", "SOCIEDAD BERGER, BERGER Y COMPAÑÍA LIMITADA", "CORPORACIÓN DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN", "COOPERATIVA DE TRABAJO CALPULLI LIMITADA" o "CALPULLI LIMITADA", "CASA FÁCIL COORDINACIÓN HABITACIONAL LIMITADA O CASA FÁCIL", "CENHABIT CENTRO DE COORDINACIÓN HABITACIONAL LTDA.", "COMASA VIVIENDAS LIMITADA", "SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.", "COOPERATIVA ABIERTA DE VIVIENDA CONAVICOOP", "EPS AGENCIA HABITACIONAL S.A.", "SOCIEDAD GESTIÓN INMOBILIARIA MI CASA LIMITADA", "GESTORIAS Y DESARROLLOS LIMITADA", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN", "SERVICIOS INMOBILIARIOS IBAÑEZ Y DROGUETT LIMITADA", FUNDACIÓN INVICA O INVICA", "KUSCH Y GUTIERREZ LIMITADA", "SOCIEDAD INMOBILIARIA MEGACASA LIMITADA O MEGACASA LTDA.", "INMOBILIARIA E INVERSIONES PRONTO CASA LIMITADA" O "PRONTO CASA LTDA." y "VIVIENDAS ECONOMICAS CINCO DE ABRIL S.A."

Con esta fecha se ha dictado la siguiente

Resolución Exenta \_\_\_\_\_ /

Santiago,

15.ENE.2009\* 0086

VISTOS:

- a) El D. S. 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema del Programa Fondo Solidario de Vivienda, mediante el cual se faculta a los Serviu, para otorgar un Certificado de Subsidio, destinado a financiar la adquisición de una vivienda a aquellas familias que viven en condición de pobreza, a través de Entidades de Gestión Inmobiliaria Social de derecho público o privado.
- b) El Convenio Marco suscrito con fecha 16 de Junio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "**SOCIEDAD BELMAR, MORENO Y COMPAÑÍA LIMITADA o ARASÁ LIMITADA**", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 765, de fecha 19 de Junio de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.
- c) El Convenio Marco suscrito con fecha 30 de Junio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "**SOCIEDAD BERGER, BERGER Y COMPAÑÍA LIMITADA**", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 850, de fecha 30 de Junio de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.
- d) El Convenio Marco suscrito con fecha 11 de Julio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "**CORPORACIÓN DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN**", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 974, de fecha 11 de Julio de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.

2	344 - 08	11.265.977	3	LORENA LILIAN	FONSECA PASSI	LIMITADA	320,00	100,00	30,00
3	344 - 08	13.026.701	7	LORETO DEL CARMEN	MUÑOZ OREGON	COOPERATIVA DE TRABAJO CALPULLI LIMITADA O CALPULLI LIMITADA	320,00	100,00	30,00
4	344 - 08	13.462.606	2	LUIS HERNAN	PEREZ ZAMORANO	COOPERATIVA DE TRABAJO CALPULLI LIMITADA O CALPULLI LIMITADA	320,00	100,00	30,00
5	344 - 08	15.887.963	8	ANDREA VALESKA	NILO NEIRA	COOPERATIVA DE TRABAJO CALPULLI LIMITADA O CALPULLI LIMITADA	320,00	100,00	30,00
<b>TOTAL</b>							<b>1.600,00</b>	<b>500,00</b>	<b>150,00</b>

**CASA FACIL COORDINACION HABITACIONAL LIMITADA O CASA FACIL.**

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHOR
1	354 - 08	9.785.842	K	MIRIAM BETRIZ	ARIAS SUAZO	CASA FACIL COORDINACION HABITACIONAL LIMITADA O CASA FACIL.	320,00	100,00	30,00
2	354 - 08	15.723.944	9	MARIO GUILLERMO	GONZÁLEZ MOLINA	CASA FACIL COORDINACION HABITACIONAL LIMITADA O CASA FACIL.	320,00		30,00
	354 - 08	16.422.235	7	VIVIANA YASMÍN	PÉREZ PÉREZ	CASA FACIL COORDINACION HABITACIONAL LIMITADA O CASA FACIL.	320,00	100,00	30,00
<b>TOTAL</b>							<b>960,00</b>	<b>200,00</b>	<b>90,00</b>

**CENHABIT CENTRO DE COORDINACION HABITACIONAL LTDA.**

ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHOR
351 - 08	8.669.529	4	RODOLFO ANTONIO I.	LOPEZ EGUIA	CENHABIT CENTRO DE COORDINACION HABITACIONAL LTDA.	320,00	100,00	30,00
351 - 08	10.703.159	6	SERGIO ANDRES	GONZALEZ CAMPOS	CENHABIT CENTRO DE COORDINACION HABITACIONAL LTDA.	320,00	100,00	30,00
<b>TOTAL</b>						<b>640,00</b>	<b>200,00</b>	<b>60,00</b>

**COMASA VIVIENDAS LIMITADA**

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHOR
1	371 - 08	13.886.668	8	NATALIA	RODRIGUEZ FLORES	COMASA VIVIENDAS LIMITADA	320,00	100,00	30,00
	371 - 08	14.462.499	8	EDITH PAOLA	QUIJADA BARRIENTOS	COMASA VIVIENDAS LIMITADA	320,00	100,00	30,00
<b>TOTAL</b>							<b>640,00</b>	<b>200,00</b>	<b>60,00</b>

**SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.**

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHOR
1	373 - 08	7.215.695	1	MAGDALENA DEL CARMEN	FLORES FLORES	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320,00	100,00	30,00

	373 - 08	7.896.685	8	MARIA ANGELICA	CUEVAS CUEVAS	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320,00	100,00	30,00
3	373 - 08	8.132.658	4	JULIA GERTRUDIS DEL CARMEN	VERA NOGRARO	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320,00	100,00	30,00
4	378 - 08	9.157.192	7	MARIA DULIA	BASCUÑAN BASCUÑAN	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320,00	100,00	30,00
5	374 - 08	10.027.278	4	PATRICIA NORMA	CORTES PATANEA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320,00		30,00
6	373 - 08	10.537.532	8	MARIA ALEJANDRA	CONTRERAS CONTRERAS	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320,00	100,00	30,00
7	378 - 08	10.584.317	8	JESSICA CECILIA	MEDINA MEDINA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320,00	94,00	30,00
8	373 - 08	10.854.370	1	RICARDO ALBERTO	CHANDIA CHANDIA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320,00	100,00	30,00
9	378 - 08	10.946.301	9	JUAN CARLOS	CONTRERAS CONTRERAS	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320,00	100,00	30,00
10	373 - 08	11.247.583	4	LORENZO AURELIO	MONTECINOS MONTECINOS	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320,00	100,00	30,00
11	373 - 08	12.684.210	4	LORENA DE LOURDES	GODOY GODOY	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320,00	100,00	30,00
12	373 - 08	13.267.284	9	MARICELA ALEJANDRA	JIMENEZ JIMENEZ	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320,00	100,00	30,00
13	378 - 08	13.777.083	0	MARIA PAZ	RUBIO RUBIO	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320,00	100,00	30,00
14	378 - 08	13.840.455	2	JUAN CARLOS	VILLAR VILLAR	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320,00	100,00	30,00
15	373 - 08	14.174.895	5	MIGUEL ANGEL	ABURTO ABURTO	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320,00	100,00	30,00
	373 - 08	14.585.516	0	ELIZABETH DEL CARMEN	GÓMEZ GÓMEZ	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320,00	100,00	30,00
	376 - 08	14.730.146	4	TANYA LORENA	AGUILAR GARRIDO DE GASTRO	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320,00	100,00	30,00
18	378 - 08	15.362.243	4	CAROLINA PAZ	OYARZO OYARZO	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320,00	100,00	30,00
19	378 - 08	15.930.903	7	DANIELA FERNANDA	RIQUELME RIQUELME	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320,00	100,00	30,00
20	377 - 08	16.124.675	1	CARLOS ANDRES	SALAZAR SALAZAR	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320,00	100,00	30,00
21	338 - 08	16.409.704	8	LUCIA ANDREA	ESCOBAR HERRERA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320,00	86,00	30,00
22	373 - 08	16.547.036	2	MILISSAM DAHIANA	ORTEGA ORTEGA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	320,00	63,00	30,00
						<b>TOTAL</b>	<b>7.040,00</b>	<b>2.043,00</b>	<b>660,00</b>



14966

**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL  
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CAPÍTULO II  
MODALIDAD ADQUISICION VIVIENDA**

SERIE: SAVC010200804696

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo certifica que IVÁN LEONEL AGUIRRE FUENTES, Cédula Nacional de Identidad N° 9042276 -6, Soltero(a), ha sido beneficiado(a) con un Subsidio Habitacional correspondiente al Programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo II, cuyo monto asignado en la correspondiente promesa de compraventa, se desglosa de la siguiente manera:

- 320.00 UF por concepto de subsidio para la vivienda.
- 100.00 UF por concepto de subsidio a la localización.

El beneficiario ha acreditado un ahorro previo en dinero equivalente a 30.00 Unidades de Fomento, y un aporte adicional equivalente a 0.00 Unidades de Fomento.

El subsidio solo podrá ser aplicado al pago del precio de adquisición de la vivienda emplazada en CALLE GENERAL FRANCISCO FRANCO N° 01497, población COLOMBIA, Comuna de La Pintana, de la Región Metropolitana, cuyo valor comercial es de 650.00 Unidades de Fomento.

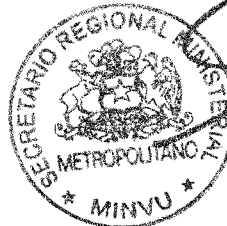
Este subsidio tiene una vigencia de 180 días corridos, contados desde la fecha de emisión de este certificado.

Para proceder al pago del subsidio, el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de la Región Metropolitana le exigirá la presentación de los documentos establecidos en el artículo 55 número 1, del D.S. 174 (V. y U.) de 2005, Reglamento del Programa Fondo Solidario de Vivienda.

Se deja constancia de que la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), que presta los servicios de asistencia técnica al titular de este subsidio es CONVIVIENDA SA.

Se otorga el presente certificado en conformidad a lo establecido en los artículos 3° y 60° del D.S. N° 174, (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones.

Fecha de emisión de este Certificado: 20/01/2009



**COMPROBANTE DE ENTREGA DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL**

Beneficiario IVÁN LEONEL AGUIRRE FUENTES

Cédula Nacional de Identidad N°: 9042276 -6 Serie SAVC010200804696

Lugar y fecha Recepción Certificado

Firma Autorizada EGIS